

ETA EN «ALTO EL FUEGO»: EL TERRORISMO CONTINÚA INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA TERRORISTA A 29 DE JUNIO DE 2006

MIKEL BUESA

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN.

El anuncio realizado por el Presidente del Gobierno para expresar su decisión de iniciar un proceso de negociación con ETA, dando por supuesto el cese de las actividades violentas por parte de esta organización terrorista, hace necesario retomar la cuestión de la verificación del final del terrorismo. En un informe anterior¹, ya se puso de relieve que los análisis realizados por el Gobierno a este respecto nunca han sido publicados ni se conocen sus fuentes de información, lo que les confiere una escasa fiabilidad. Asimismo, se destacó que esos análisis llegan a conclusiones que no se compadecen con la información disponible en los medios de comunicación, y que, en consecuencia, no pueden ser aceptadas de una manera acrítica.

El propósito de este trabajo es establecer si, de manera efectiva, ha cesado el ejercicio de la violencia terrorista desde que ETA declaró su «alto el fuego» el 22 de Marzo. Para ello, siguiendo la metodología del informe anterior, se han recogido los datos pertinentes a partir de las noticias publicadas por los medios de comunicación, referidos tanto a los actos de violencia física como simbólica. Esos datos se han agrupado en los apartados que se delimitaron en el referido informe, añadiéndose además una consideración sobre las actitudes observables en los presos de ETA, y otra sobre la concreción en detenciones de la lucha antiterrorista.

2. RESULTADOS.

De acuerdo con la información que se recoge en el apéndice, los acontecimientos que han tenido lugar desde la fecha de declaración de «alto el fuego» hasta la redacción de este informe, permiten establecer el siguiente balance de la violencia política atribuible a ETA o a las organizaciones de su entorno que actúan bajo su dirección:

o *Extorsión a empresarios:*

Medio centenar de empresarios del País Vasco y de Navarra han sido objeto de la extorsión terrorista mediante el envío de cartas amenazadoras en las que se les exigen pagos de entre 18.000 y 60.000 €. La información publicada hace verosímil la hipótesis

¹ M. Buesa (2006): «¿Alto el fuego de ETA? Informe de verificación de la violencia terrorista a 29 de Mayo de 2006», Madrid.

de que la cifra precedente podría duplicarse si se dispusiera de datos completos. Ello significa que el fenómeno de la extorsión ha tenido continuidad durante el «alto el fuego» y alcanza una dimensión apreciable.

Se desconoce cuántos de los empresarios amenazados han cedido a la extorsión terrorista, aunque, aplicando las pautas que se han observado en ocasiones precedentes a partir de la documentación incautada a ETA, puede pensarse que la recaudación que obtendrá la banda terrorista podrá ascender a una cifra del orden de los 250.000 €

Con respecto a la cuestión de la extorsión, en el mes de Junio se han producido acontecimientos que ponen de relieve la inexistencia de cualquier voluntad en ETA para hacer desaparecer esta forma de violencia política. Son:

- La realización de un transporte de dinero en efectivo —60.000 € en billetes de bajo valor facial— entre España y Francia.
- El desmantelamiento de una red de extorsión con 14 detenciones y el descubrimiento de documentación acreditativa de que sus actividades habían continuado hasta el momento de producirse la actuación policial. Asimismo, en esta operación se han incautado fondos por valor de 40.000 € en efectivo, se han embargado bienes inmuebles valorados en 700.000 € y se han bloqueado más de 50 cuentas bancarias.
- Dos empresarios han sido detenidos por haber efectuado pagos a ETA —al parecer voluntariamente— en los días previos a su detención.

Adicionalmente, ha de destacarse que se ha abierto en la Audiencia Nacional una investigación para esclarecer una posible filtración a ETA de las operaciones policiales ordenadas por los jueces. Si finalmente se confirmara este extremo, estaríamos ante un hecho de extraordinaria gravedad, no sólo por su relevancia delictiva, sino también por su trascendencia política.

○ ***Financiación de ETA:***

Desde el anterior informe no se han producido nuevos acontecimientos que se puedan reseñar en este epígrafe, por lo que sólo cabe repetir que se ha comprobado que, con apoyo en la red de *herriko tabernas* y la colaboración de EKIN, ETA ha realizado una campaña de recaudación de fondos entre sus simpatizantes por medio de la emisión de unos 1.200 bonos de 60 € cada uno. Esta emisión ha sido colocada en su totalidad o en su mayor parte, por lo que los fondos allegados a la banda terrorista podrían ascender a 72.000 €

○ ***Desobediencia civil:***

Como en el epígrafe anterior, no hay nuevos datos que añadir a lo señalado en el informe de Mayo. Por ello, sólo cabe reiterar que la asamblea de ex-cargos municipales electos de Batasuna —Udalbiltza— ha dado continuidad a la campaña de desobediencia civil que se materializa en la distribución y empleo del llamado «DNI Vasco». Para ello, se ha editado una guía de establecimientos y entidades que aceptan dicho documento en los municipios de Urrechu y Zumárraga. Asimismo, Udalbiltza ha firmado convenios para la emisión del citado documento por parte de las «euskal etxeak» de Barcelona y Argentina.

○ **Terrorismo callejero:**

Al menos 52 acciones de terrorismo callejero de diferente significación y consecuencias destructivas, han tenido lugar desde la declaración de «alto el fuego». Esta cifra ha de considerarse mínima, pues se ha tenido noticia de algunas acciones adicionales de acoso a cargos electos del Partido Popular que aquí no se han tenido en cuenta por no haber sido documentadas en los medios de comunicación. Su distribución por meses y objetivos de los ataques terroristas, es la siguiente:

<i>Objetivos</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Total</i>
Contra cargos públicos	1	3		4
Contra sedes y locales de partidos políticos		16	3	19
Contra instalaciones empresariales	1	5	6	12
Contra medios de comunicación		5		5
Contra reuniones de Ayuntamientos		3	1	4
Contra otros objetivos		5	3	8
<i>TOTAL</i>	<i>2</i>	<i>37</i>	<i>13</i>	<i>52</i>

Los daños materiales ocasionados por estos ataques pueden estimarse en una cifra aproximada de 364.000 €

○ **Actividades logísticas:**

Al no haberse producido nuevos datos desde el informe anterior, sólo cabe reiterar que ETA ha realizado actividades logísticas en Francia. A este respecto, la gendarmería francesa ha informado del robo de 21 vehículos hasta mayo, parte de los cuales lo han sido después de la declaración de «alto el fuego». Asimismo, han sido descubiertos nueve refugios abandonados por ETA. Y a ello se añade la incautación de un arsenal de explosivos, munición y material para el montaje de artefactos.

○ **Presos de ETA:**

De acuerdo con la información que ha sido publicada², la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha realizado un informe sobre la verificación del «alto el fuego» entre los presos de ETA. Basándose en «sus medios propios», esta Dirección general «ha constatado que los presos de ETA respaldan la decisión de la cúpula de la banda». De esta manera, «el seguimiento y control de los 491 presos por parte de los técnicos de prisiones ha desvelado el apoyo, sintonía y aceptación de la decisión del alto el fuego».

Este apoyo, que es tomado por la titular de la Dirección como signo de una «expectativa positiva» de los presos etarras, no implica cambio alguno en sus comportamientos. Y así, se destaca que esos presos «siguen sin participar en las actividades de las cárceles con el resto de los reclusos» y que «no ha habido cambios sustanciales entre los internos de la banda».

Esta conclusión debe ser puesta en relación con el comportamiento de los presos de ETA que han comparecido ante los jueces durante el mes de Junio. A este respecto,

² Vid. *El Correo*, 16 de Junio de 2006.

han tenido una gran repercusión los hechos que se han producido con ocasión de los juicios celebrados en la Audiencia Nacional a propósito de los asesinatos de los concejales José Luís Caso y Miguel Ángel Blanco. En ambos, los procesados Francisco Javier García Gaztelu e Irantzu Gallastegui mantuvieron una actitud de desprecio hacia las víctimas y la sala de justicia, ignorando al tribunal y desafiando el orden establecido. Asimismo, proclamaron su orgullo por pertenecer a ETA y no mostraron ningún arrepentimiento por sus delitos, ni ninguna compasión por las víctimas de sus crímenes.

Este mismo tipo de actitudes arrogantes se pudo constatar entre los etarras que, en los referidos juicios a García Gaztelu y Gallastegui, fueron llamados para testificar. Y también pudieron verse en la vista en la que comparecieron Jesús María Etxeberria y Ángel Aramburu, quienes además de expresar su orgullo de ser militantes de ETA, se negaron a obedecer al presidente de la sala y provocaron incidentes en el banquillo de los acusados.

En definitiva, las actitudes públicas de los presos de ETA no muestran signos de arrepentimiento ni deseos de solicitar el perdón de sus víctimas ni voluntad alguna de reconciliación. No se dan en ellos conductas que expresen una voluntad de reinserción en la sociedad y de aceptación del marco institucional de ésta. Y, por tanto, el apoyo de estos presos de ETA al «alto el fuego», que constata la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sólo puede interpretarse como un apoyo a la continuidad de los objetivos y procedimientos violentos a los que no ha renunciado la organización terrorista a la que pertenecen.

○ ***Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA:***

Un importante aspecto de la lucha antiterrorista es el que se concreta en la detención de los militantes de ETA que son autores de acciones terroristas o que colaboran con ellas. Desde el año 2000 hasta el segundo trimestre de 2006, los servicios policiales han efectuado 1.008 detenciones, de las cuales 613 han tenido lugar en España, 287 en el extranjero —sobre todo en Francia— y 108 corresponden a etarras que han sido extraditados o entregados a las autoridades españolas por las de otros países³. Según se muestra en el siguiente gráfico, esta actividad policial ha tenido un marcado carácter cíclico, lo que no obsta para que, dentro de él, muestre una tendencia ascendente que llegó hasta el primer trimestre de 2002; posteriormente, se registró una estabilización en el número de detenidos hasta el final de 2004; y, desde 2005 experimentó un descenso muy acusado. Ese descenso se hizo muy notorio en lo concerniente a la actividad policial española, pues en el último trimestre de 2005 sólo hubo una detención, y ninguna en el primero de 2006, de manera que, en ese semestre, sólo se contabilizaron los datos correspondientes a la actividad exterior. Puede afirmarse que, en ese período, la lucha antiterrorista se encontraba prácticamente paralizada en España, lo que seguramente respondía a razones de naturaleza partidaria, coincidiendo con la rectificación de los objetivos de esa política —al sustituirse la idea de derrotar a ETA por la de pactar con ella— que realizó el Gobierno del PSOE⁴.

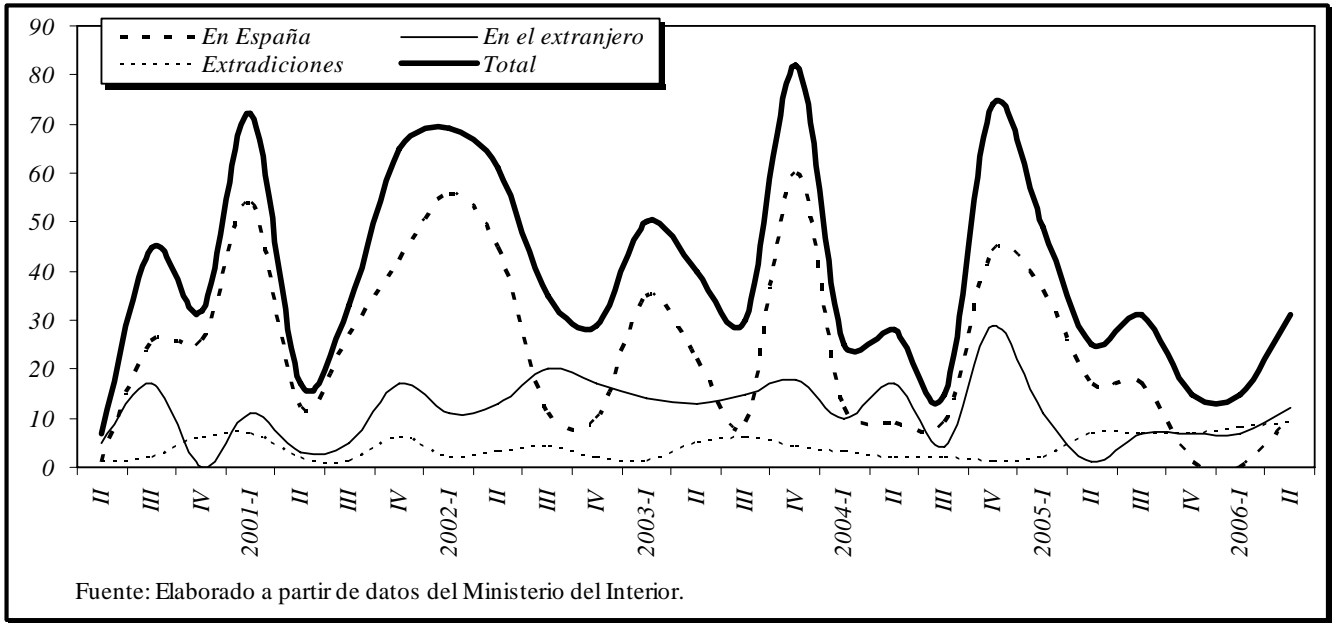
Sin embargo, en el último trimestre, esta trayectoria se ha corregido, pues se han practicado diez detenciones en España y otras doce en Francia, a la vez que se han

³ Véase el apéndice.

⁴ Vid. para un análisis de este asunto, M. Buesa (2006): «Alto el fuego de ETA: ¿ante el final del terrorismo?», *La Ilustración Liberal*, nº 28, Verano.

Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA

(Serie trimestral de detenciones en España y en otros países, y de extradiciones y entregas temporales)



contabilizado ocho extradiciones y una entrega temporal. La casi totalidad de las detenciones se relacionan con el desmantelamiento de las redes de extorsión y de captación de recursos económicos para ETA. En el mes de abril, a partir de una actividad rutinaria de control de carreteras, la Guardia Civil detuvo a dos personas implicadas en la colocación de bonos entre los simpatizantes de ETA para recaudar fondos. Y en el mes de junio se ha desarrollado, bajo el impulso de los jueces españoles y franceses, una operación contra el aparato de extorsión a los empresarios, dando lugar a catorce detenciones. A este respecto, conviene señalar que, al parecer, ha habido poca colaboración del Ministerio del Interior con los jueces, y que incluso han podido realizarse maniobras de obstrucción que habrían dado lugar al apartamiento del Comisario General de Información de las investigaciones correspondientes⁵.

3. CONCLUSIÓN.

A partir de la información reseñada en los apartados precedentes se desprende que, en los tres meses transcurridos desde la declaración de «alto el fuego», ETA ha venido realizando diversos tipos de actividades de violencia política que han dado lugar a daños de cierta importancia, tanto en el terreno material como en el plano simbólico. *El terrorismo continúa* estando presente en la sociedad española, principalmente en el País Vasco, y ETA busca con él afianzar su posición de poder para hacer valer su capacidad de ejercer la violencia en su negociación con el Gobierno. *Sigue sin verificarse la condición de cese completo de la violencia* que, con el acuerdo del Congreso de los Diputados, estableció el Gobierno para dar inicio al diálogo con ETA. Por tanto, *el Presidente del Gobierno*, al haber anunciado ese diálogo el 29 de Junio, *ha incumplido sus compromisos* y ha adoptado una decisión *prematura y rechazable*, que debilita al Estado y cuyas consecuencias pueden acabar siendo muy negativas.

⁵ Véase el apéndice.

APÉNDICE

Fechas	EXTORSIÓN A EMPRESARIOS
Abril	Empresarios navarros reciben cartas de extorsión de ETA (<i>Diario de Navarra -13</i>)
	Un empresario vasco recibió a principios de mes una carta de extorsión de ETA (<i>El Mundo - 20</i>)
	La CEN informa de una oleada de cartas de extorsión de ETA a empresarios navarros y vascos (<i>El Mundo - 26</i>)
	Tres empresarios vascos recibieron cartas de extorsión de ETA fechadas el 6 y 7 de abril (<i>ABC - 27</i>)
Mayo	La policía analiza 10 cartas a empresarios vascos, recibidas en abril, en las que ETA exige entre 12.000 y 24.000 € (<i>El País - 2</i>)
	Las Fuerzas de Seguridad confirman la autenticidad de tres cartas de extorsión recibidas por empresarios vascos y de otras nueve por empresarios navarros, estimándose que existen al menos otras ocho más. En ellas se exigen entre 18.000 y 30.000 € anotándose un caso con 60.000 € (<i>ABC - 4</i>)
Junio	El presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra denuncia una nueva remesa de cartas de extorsión de ETA que habrían sido recibidas al menos por tres empresarios del País Vasco (<i>El Correo, El Mundo - 15</i>)
	La Audiencia Nacional ha sido informada por los servicios policiales de que las últimas cartas de extorsión de ETA han sido enviadas desde Vizcaya durante el mes de Junio. En ellas se reclaman entre 24.000 y 60.000 € Los números de registro de esta nueva remesa de cartas de extorsión hacen sospechar que, entre ella y la del mes de abril, ha habido otros envíos de los que no se ha tenido noticia (<i>El Correo, ABC, La Razón -17</i>)
	La policía española pudo comprobar que, a finales de Mayo, dos miembros de ETA recogieron 60.000 € en San Sebastián y los trasladaron a Bayona (<i>El Mundo -18</i>)
	Según un alto cargo de la lucha antiterrorista del Ministerio del Interior, al que no se identifica, «durante el año 2005 y lo que va de 2006, ETA ha recaudado más de seis millones de euros con el impuesto revolucionario». Esta afirmación fue vertida, durante una comida, en una conversación informal en la que se revelaron otros detalles de la actividad extorsionadora de ETA (<i>El Mundo -18</i>)
	Una operación conjunta de las policías española y francesa, bajo la dirección de los jueces Grande-Marlaska y Le Vert, ha permitido dismantelar una red de extorsión de ETA. Han sido detenidas catorce personas, siete en Francia y otras siete en España. Ha sido intervenido un recibo por 64.000 € pagados por dos empresarios en el mes de junio, además de 40.000 € en efectivo y diversa documentación. Asimismo, se han embargado bienes inmuebles por valor de 700.000 € y se han bloqueado más de cincuenta cuentas bancarias. Dos empresarios navarros han sido imputados por realizar el referido pago de manera voluntaria. Igualmente ha sido imputado un dirigente del PNV (<i>El Mundo -21, 24, 27 y 28; ABC - 22 y 28, El País - 22</i>)
	El juez Grande-Marlaska ha abierto una investigación acerca de posibles filtraciones policiales a ETA de las operaciones antiterroristas relacionadas con la extorsión. Asimismo, ha apartado de su investigación al Comisario General de Información Telesforo Rubio (<i>El Mundo -22 y 24</i>)
	Las investigaciones policiales sobre la red de extorsión dismantelada han aportado evidencias que permiten establecer que, entre Marzo y Junio, ETA ha remitido una treintena de cartas de extorsión a empresarios vascos y navarros (<i>El Mundo -25</i>)

Fechas	FINANCIACIÓN DE ETA
Abril	La Guardia Civil detiene a un hombre que portaba 100 bonos de 60 € para financiar a ETA (<i>El Correo - 19</i>)
	La Guardia Civil detiene a una mujer relacionada con la emisión de bonos para financiar a ETA (<i>El Mundo - 25</i>)
	Según la Guardia Civil, EKIN ha distribuido en abril unos 1.200 bonos para financiar a ETA. La recaudación podría haber llegado a 72.000 € (<i>El Mundo, El Correo -29</i>)

<i>Fechas</i>	<i>FINANCIACIÓN DE ETA</i>
Mayo	La Audiencia Nacional ordena el cierre de la herriko taberna de Zamudio y señala que ha servido de infraestructura para los fines criminales de ETA. El cierre es consecuencia del uso de este local en la distribución de bonos para financiar a ETA en abril (<i>ABC - 5</i>)

<i>Fechas</i>	<i>DESOBEDIENCIA CIVIL</i>
Abril	Batasuna, a través de Udalbiltza, edita una guía de establecimientos comerciales de Urrechu y Zumárraga (Guipúzcoa) en los que se acepta el "DNI vasco". También se incluyen otras entidades y agentes políticos, sociales y sindicales (<i>ABC - 30</i>)
Mayo	Udalbiltza ha suscrito varios convenios con las "euskal etxeak" de Barcelona y Argentina para tramitar el "DNI vasco" (<i>ABC - 4</i>)

<i>Fechas</i>	<i>TERRORISMO CALLEJERO</i>
Abril	La ferretería de un Concejal de UPN en Barañáin (Navarra) es atacada e incendiada. Tres policías municipales y un bebé de 10 meses resultan heridos por inhalación de humo. El incendio ha destruido la ferretería y ha afectado a una tienda de lencería, tres vehículos y la primera planta del inmueble (<i>El Mundo - 22</i>)
	Cuatro individuos encapuchados lanzan bombas incendiarias contra la oficina de Mapfre en Getxo (Vizcaya) (<i>El Mundo - 24</i>)
	Las Fuerzas de Seguridad atribuyen los atentados de Barañáin y Getxo a SEGI (<i>El Mundo - 26</i>)
Mayo	El vehículo de la concejala de Getxo, Gotxone Mora, aparece cubierto de aceite lubricante en su domicilio (<i>El Mundo - 3</i>)
	Tres ataques con artefactos explosivos se registran en Pamplona. Resultan dañadas las empresas Mutua Cyclops (seguros), Mutua Asepeyo (seguros) y Nasipa-Urpasa (trabajo temporal) (<i>ABC - 3</i>)
	Tres artefactos explosivos artesanales se localizan en Bayona (Francia) (<i>Web Ministerio del Interior -14</i>)
	SEGI convoca manifestaciones frente a las sedes del PSE en Vitoria y San Sebastián, y del PNV en Bilbao. Las manifestaciones son prohibidas por la Consejería de Interior al ser consideradas "amenazas" (<i>El Correo - 18</i>)
	Se registran ataques de SEGI con recipientes de pintura roja y amarilla, así como pintadas amenazadoras, en las sedes sociales del PNV en Bilbao, Getxo, Galgako, Leioa (Vizcaya) y Azpeitia (Guipúzcoa). También es atacada la vivienda de una concejala del PSE en Azpeitia (<i>El Mundo, ABC -21</i>)
	Cuatro individuos interrumpen el pleno del Ayuntamiento de Bilbao con pancartas en la que se leía <i>No apartheid. Autodeterminazioa</i> (<i>El Mundo - 26</i>)
	Es atacada con botes de pintura y pintadas la sede de UGT en Barakaldo (<i>El Correo -26</i>)
	El balance del terrorismo callejero entre el 20 y el 25 de mayo arroja 11 ataques contra batzokis del PNV, la vivienda de una edil socialista en Azpeitia y la casa del pueblo en Aretxabaleta (<i>El Correo - 26</i>)
	El concejal de IU en Getxo (Vizcaya) es amenazado con pintadas callejeras (<i>ABC -28</i>)
	SEGI coloca una pancarta con amenazas al diario El Mundo en Getxo (<i>El Mundo - 28</i>)
	Dos ETT son atacadas en Irún (Guipúzcoa). En una se rompieron las lunas del establecimiento y se quemó el mobiliario con un cóctel molotov. En la otra se rompió la luna del escaparate (<i>El País - 28</i>)
	Una furgoneta de la Ertzaintza es atacada con piedras y botellas en Bilbao (<i>El País - 28</i>)
	Es atacado con un lanzamiento de huevos un batzoki del PNV en Bilbao (<i>El País - 28</i>)
	SEGI continúa su campaña de intimidación a El Mundo con pintadas amenazadoras en Santurzi, Getxo y Bilbao. Asimismo aparecen pintadas amenazadoras contra la SER y El País realizadas en su sede de Bilbao (<i>El Mundo -29</i>)
Unos cuarenta simpatizantes de Batasuna interrumpen el pleno del ayuntamiento de San Sebastián (<i>El País-31</i>)	

<i>Fechas</i>	<i>TERRORISMO CALLEJERO</i>
<i>Mayo</i>	Simpatizantes de Batasuna insultan y amenazan a concejales del PP y el PSE en el pleno del ayuntamiento de Elorrio. La portavoz socialista fue injuriada con lemas alusivos a su condición femenina (<i>El País-31</i>)
<i>Junio</i>	SEGI realiza una manifestación ilegal en el campus universitario de San Sebastián. La policía detiene a un menor (<i>El Correo - 3</i>)
	Dos artefactos explosivos de fabricación casera estallan en sendas casas de campo de un complejo hotelero propiedad del chef de cocina Alain Ducasse en Bidarraí (Francia). Los clientes tuvieron que ser desalojados y no se produjeron heridos. Los daños materiales fueron de escasa entidad (<i>Diario Vasco - 12</i>)
	Aparecen pintadas amenazadoras en la casa del pueblo del PSE-PSOE del barrio bilbaíno de Rekalde (<i>El Mundo -22</i>)
	La sede del Partido Socialista de Navarra en Burlada es atacada con explosivos (<i>El Mundo -22</i>)
	Un concesionario de Renault en Vitoria es atacado con cócteles molotov, produciéndose daños de escasa cuantía (<i>El Mundo -22</i>)
	Más de 200 personas, simpatizantes de ETA y Batasuna, dirigidas por ex-concejales de Euskal Herritarrok, ocupan el salón de plenos del ayuntamiento de San Sebastián, obligando a trasladar el pleon a otra sala (<i>El Mundo, El País -23</i>)
	Una oficina de Correos de San Sebastián es incendiada, ocasionándose daños en la fachada y la persiana de cierre (<i>El Correo, El Mundo -23</i>)
	Un cajero del BBVA es atacado e incendiado en Gorniz (<i>El Correo, El Mundo -23</i>)
	Varios contenedores de basura, a los que se prendió fuego, son utilizados para formar una barricada en Getxo (<i>El Correodigital - 23</i>)
	La casa del pueblo del PSE-PSOE en Baracaldo es atacada con cócteles molotov (<i>ABC - 25</i>)
	El Juzgado de Paz de Amorebieta es atacado con artefactos incendiarios, produciéndose daños leves (<i>ABC - 25</i>)
	Un cajero automático del Banco de Sabadell en Bilbao es atacado con una botella de líquido inflamable (<i>ABC - 25</i>)
Es atacado un cajero automático del BBVA en Elorrio. Los proetarras rompieron el cajero a pedradas y posteriormente lo incendiaron (<i>ABC - 25</i>)	

<i>Fechas</i>	<i>ACTIVIDADES LOGÍSTICAS</i>
<i>Abril</i>	La policía francesa descubre dos viviendas abandonadas por ETA (<i>Web Ministerio del Interior - 27</i>)
<i>Mayo</i>	La policía francesa encontró el 22 de marzo un arsenal de ETA con cinco bombas lapa, 700 kg de polvo de aluminio y nitrato, detonadores, temporizadores y munición (<i>La Razón - 8</i>)
	La policía francesa descubre en Cahors un albergue utilizado por ETA (<i>Web Ministerio del Interior - 27</i>)
	La policía francesa informa que, desde enero de 2006, se han descubierto 21 vehículos robados por ETA y 9 refugios abandonados. Tres vehículos y tres refugios han sido localizados después del "alto el fuego" de ETA (<i>El Correo - 13</i>)
	La Gendarmería francesa descubre un vehículo abandonado por ETA. El vehículo fue robado a principio de mayo (<i>El Mundo, ABC -17</i>)
Un nuevo vehículo abandonado por ETA es localizado por la policía francesa en Dordogne. El coche fue robado después de la declaración de "alto el fuego" del 22 de marzo (<i>El Correo - 29</i>)	

Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA
(Serie trimestral de detenciones en España y en otros países,
y de extradiciones y entregas temporales)

<i>Trimestres</i>	<i>Detenciones</i>		<i>Extradiciones y entregas temporales</i>	<i>Total</i>
	<i>En España</i>	<i>En el extranjero</i>		
2000-I	22	3	8	33
II	1	5	1	7
III	26	17	2	45
IV	26	0	6	32
2001-I	54	11	7	72
II	12	3	2	17
III	27	5	1	33
IV	42	17	6	65
2002-I	56	11	2	69
II	45	13	3	61
III	11	20	4	35
IV	10	17	2	29
2003-I	35	14	1	50
II	22	13	5	40
III	9	15	6	30
IV	60	18	4	82
2004-I	12	10	3	25
II	9	17	2	28
III	9	4	2	15
IV	44	29	1	74
2005-I	36	11	2	49
II	17	1	7	25
III	17	7	7	31
IV	1	7	7	15
2006-I	0	7	8	15
II	10	12	9	31
TOTAL	613	287	108	1.008

Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio del Interior.